

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/11/2025, 16:28:04
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
015	BOGOTA D.C.		19/11/2009				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	40	04	037	2004	00496	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 72 LOCAL											897162- -			
	JDO 37 PENAL MPAL											2004-496- -			
	JEPMS 015 BTA NI86421- -											.			
												.			
												.			
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		2	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	105														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JDO 37 PENAL MPAL	13/10/2005	27/10/2005	1 87

FECHA DE LOS HECHOS

10/11/2002

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico	8014
--------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

Proceso entregado en el Juzgado Fallador.

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

DUE DILIGENCE

DUE DILLIGENCE

Prevención y Control
Lavado de Activos y
Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/11/2025, 16:28:04
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
09/09/11	Envío Expediente por Competencia	Proceso entregado en el Juzgado Fallador.		
08/07/11	Elaboración Oficio Remisorio Proceso	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:08/07/2011,Oficio:919 Enviado a: - 037 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C..	2	105-40
08/07/11	Elaboración Oficio Remisorio Proceso	CUMPLE AUTO DEL 25-04-2011. NVT		
11/05/11	Fijación en estado	JOSE WILSON - PINZON DELGADO* PROVIDENCIA DE FECHA *25/04/2011 * Auto extingue condena y los dos condenados		
25/04/11	Auto extingue condena	GUTIERREZ MORA - SANDRA MILENA : DECRETAR LA EXTINCION POR PRESCRIPCION DE LA PENA PRINCIPAL Y LAS ACCESORIAS IMPUESTAS EN EL PRESENTE ASUNTO. BAJA PROCESO SRIA	PROCESO	PROCESO
25/04/11	Auto extingue condena	PINZON DELGADO - JOSE WILSON : DECRETAR LA EXTINCION POR PRESCRIPCION DE LA PENA PRINCIPAL Y LAS ACCESORIAS IMPUESTAS EN EL PRESENTE ASUNTO. BAJA PROCESO SRIA	PROCESO	PROCESO
11/03/11	AL DESPACHO	PINZON DELGADO - JOSE WILSON : INGRESA PROCESO VENCIDO TRASLADO INGRESA INFORME DAS RESPUESTA OFICIO NO 731._UEO_	PROC	1
22/02/11	Recepción de Memoriales	PINZON DELGADO - JOSE WILSON : SE RECIBE COMUNICACION DEL DAS INFORMACION ANTECEDENTES*HUGO		
01/02/11	Traslados Varios	GUTIERREZ MORA - SANDRA MILENA : CUMPLE AUTO DEL 21 DE JULIO DE 2010 , OFICIO AL DAS, CORRE TRASLADO 20 DIAS , MEU		
21/07/10	Auto avocando conocimiento	AVOCA CONOCIMIENTO. ORDENA OFICIAR AL DAS. COMUNICAR A SENTENCIADOS. REQUERIRLOS PARA QUE PREVIO AL PAGO DE CAUCIÓN EQUIVALENTE A DOS SMLMV. SUSCRIBIR DILIGENCIA DE COMPROMISO PARA LO CUAL SE OTORGA 20 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DE COMUNICACIÓN. BAJA SRIA.	PROCESO	PROCESO
20/11/09	AL DESPACHO POR REPARTO	PINZON DELGADO - JOSE WILSON : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA	PROC	1
19/11/09	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el día : 19/11/2009 02:25:52	1	105

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

No.IDENTIFICACION

JOSE WILSON - PINZON DELGADO

[80017060 \(ver información?\)](#)

SANDRA MILENA - GUTIERREZ MORA

[SD0009000485647 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.